
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02375-2024-U

CHÓVAR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Modificación de Créditos por Suplemento y Crédito Extraordinario con Cargo a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales. MC 3/2024.03.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de mayo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Chovar, 21 de mayo de 2024
Alcaldesa-Presidenta
Lorena Bonifás Blanco